

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº636.(C)

LOTA,

2 9 MAR. 2021

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. JACQUELINE RAMIREZ CACERES, ENFERMERA, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo Nº40, de fecha 17 de Febrero del 2021 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) ELIZABETH BEATRIZ PARDO SAEZ.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.

NOMBRE

: ELIZABETH PARDO SAEZ.

CARGO

: ENFERMERA

RUT

: 44 HORAS

JORNADA DESDE

: 17 DE FEBRERO DEL 2021.

: 08 DE MARZO DEL 2021.

HASTA

: LICENCIA MEDICA DE LA

ORIGEN DEL CARGO

FUNCIONARIA JACQUELINE RAMIREZ.

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL

0 ALCALDE

> HEDSON DIAZ CRUCES ALCALDE (S)

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Contraloría

SECRETARIO

- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJIA/sto